



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 79/2025 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 10 (diez) del mes de noviembre del año 2025, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 79/2025 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 (veintisiete) de octubre del año 2025, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 79/2025 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (2da. Vuelta)**.

2.- El día 31 (treinta y uno) del mes de octubre del año 2025, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. Leticia Guadalupe Romero Lima, Directora de Atención a las Personas Adultas Mayores, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 05 (cinco) de noviembre del año 2025 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.
- 2.- COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. Leticia Guadalupe Romero Lima, Directora de Atención a las Personas Adultas Mayores, así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e Integrante del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 79/2025 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (2da. Vuelta)**.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 79/2025 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (2da. Vuelta)



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

| ASPECTOS TÉCNICOS | | | LICITANTES | | | |
|-------------------|----------|---|-----------------------------------|-----------|---|--|
| PARTIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. | |
| | | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | 460 | BOTELLA DE 237 ML NUTRICIÓN EQUILIBRADA Y CONCENTRADA, QUE APORTA MAYOR NUTRICIÓN EN MENOR VOLUMEN, CON CANTIDADES BALANCEADAS DE PROTEÍNAS (MINIMO DE 4G POR CADA 100ML), HIDRATOS DE CARBONO Y GRASAS (MINIMO 17G POR CADA 100ML) ASÍ COMO DE LAS VITAMINAS Y MINERALES ESENCIALES MÍNIMOS NECESARIOS (VITAMINA A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, ÁCIDO FÓLICO, POTASIO, CALCIO, SODIO, HIERRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO UNA GRAN CANTIDAD DE CALORIAS (MINIMO DE 100KCAL POR CADA 100ML) MARCA REGISTRADA, NO TETRA PAK. | X | | | NO PRESENTÓ ACTA DE VERIFICACIÓN NI CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FSSC22000 |
| 2 | 65 | BOTELLA DE 237 ML LIQUIDO COMPLETO Y EQUILIBRADO DISEÑADO PARA PERSONAS QUE PADECEN DIABETES, SU CONSUMO PUEDE SER A CUALQUIER HORA DEL DIA YA QUE APORTA MAYOR NUTRICIÓN EN MENOR VOLUMEN, CON CANTIDADES BALANCEADAS DE PROTEÍNAS (MINIMO DE 4G POR CADA 100ML), HIDRATOS DE CARBONO Y GRASAS (MINIMO 10G POR CADA 100ML) ASÍ COMO DE LAS VITAMINAS Y MINERALES ESENCIALES MÍNIMOS NECESARIOS (VITAMINA A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, ÁCIDO FÓLICO, POTASIO, CALCIO, SODIO, HIERRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO UNA GRAN CANTIDAD DE CALORIAS (MINIMO DE 90KCAL POR CADA 100ML) MARCA REGISTRADA, NO TETRA PAK. | X | | | NO PRESENTÓ ACTA DE VERIFICACIÓN NI CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FSSC22000 |
| 3 | 1010 | BOTELLA DE 237 ML LIBRE DE GLUTEN, ADECUADO PARA PERSONAS INTOLERANTES A LA LACTOSA CON 13 G DE PROTEÍNA, 28 VITAMINAS Y MINERALES, 351 CALORIAS, CONTENIDO ENERGÉTICO POR 100 ML: 623.7 KJ, 148 KCAL, CONTENIDO ENERGÉTICO POR PORCIÓN 1478 KJ, 351 KCAL, MARCA REGISTRADA, NO TETRA PAK. | X | | | NO PRESENTÓ ACTA DE VERIFICACIÓN NI CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA FSSC22000 |

| ASPECTOS ECONÓMICOS | | | LICITANTES | | | |
|---------------------|----------|---|-----------------------------------|------------|---|------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS | MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. | |
| | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | 460 | BOTELLA DE 237 ML NUTRICIÓN EQUILIBRADA Y CONCENTRADA, QUE APORTA MAYOR NUTRICIÓN EN MENOR VOLUMEN, CON CANTIDADES BALANCEADAS DE PROTEÍNAS (MINIMO DE 4G POR CADA 100ML), HIDRATOS DE CARBONO Y GRASAS (MINIMO 17G POR CADA 100ML) ASÍ COMO DE LAS VITAMINAS Y MINERALES ESENCIALES MÍNIMOS NECESARIOS (VITAMINA A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, ÁCIDO FÓLICO, POTASIO, CALCIO, SODIO, HIERRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO UNA GRAN CANTIDAD DE CALORIAS (MINIMO DE 100KCAL POR CADA 100ML) MARCA REGISTRADA, NO TETRA PAK. | 64.20 | 29,532.00 | 60.00 | 27,600.00 |
| 2 | 65 | BOTELLA DE 237 ML LIQUIDO COMPLETO Y EQUILIBRADO DISEÑADO PARA PERSONAS QUE PADECEN DIABETES, SU CONSUMO PUEDE SER A CUALQUIER HORA DEL DIA YA QUE APORTA MAYOR NUTRICIÓN EN MENOR VOLUMEN, CON CANTIDADES BALANCEADAS DE PROTEÍNAS (MINIMO DE 4G POR CADA 100ML), HIDRATOS DE CARBONO Y GRASAS (MINIMO 10G POR CADA 100ML) ASÍ COMO DE LAS VITAMINAS Y MINERALES ESENCIALES MÍNIMOS NECESARIOS (VITAMINA A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, ÁCIDO FÓLICO, POTASIO, CALCIO, SODIO, HIERRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO UNA GRAN CANTIDAD DE CALORIAS (MINIMO DE 90KCAL POR CADA 100ML) MARCA REGISTRADA, NO TETRA PAK. | 71.48 | 4,445.94 | 66.80 | 4,342.00 |
| 3 | 1010 | BOTELLA DE 237 ML LIBRE DE GLUTEN, ADECUADO PARA PERSONAS INTOLERANTES A LA LACTOSA CON 13 G DE PROTEÍNA, 28 VITAMINAS Y MINERALES, 351 CALORIAS, CONTENIDO ENERGÉTICO POR 100 ML: 623.7 KJ, 148 KCAL, CONTENIDO ENERGÉTICO POR PORCIÓN 1478 KJ, 351 KCAL, MARCA REGISTRADA, NO TETRA PAK. | 74.37 | 75,108.65 | 69.50 | 70,195.00 |
| Monto cotizado | | | SUBTOTAL | 109,286.59 | SUBTOTAL | 102,137.00 |
| | | | IVA | 17,485.85 | IVA | 16,341.92 |
| | | | TOTAL | 126,772.44 | TOTAL | 118,478.92 |
| Monto adjudicado | | | SUBTOTAL | | SUBTOTAL | 102,137.00 |
| | | | IVA | | IVA | 16,341.92 |
| | | | TOTAL | | TOTAL | 118,478.92 |

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 79/2025 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO" (2da. Vuelta)



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | | LICITANTES | | | |
|--------------------------|--|-----------------------------------|-------------|---|-------------|
| | | MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V. | | COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V. | |
| NÚMERO | DOCUMENTOS | PRESENTA | NO PRESENTA | PRESENTA | NO PRESENTA |
| 1 | ANEXO 1 - Propuesta Técnica | X | | X | |
| 2 | ANEXO 3 – Índice de la Proposición | X | | X | |
| 3 | ANEXO 4 - Acreditación del Licitante | X | | X | |
| 4 | ANEXO 5 – Propuesta Económica | X | | X | |
| 5 | USB | | X | X | |
| 6 | ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante | X | | X | |
| 7 | ANEXO 7 – Declaración de Estratificación | X | | X | |
| 8 | ANEXO 8 – Aportación 5 al Milar | X | | X | |
| 9 | ANEXO 9 – Formato de Muestras Fisicas (Cuando aplique) | X | | X | |
| 10 | Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique). | NO APlica | | NO APlica | |
| 11 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | X | | X | |
| 12 | Acuse de Obligaciones en materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022 | X | | X | |
| 13 | Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT | X | | X | |
| 14 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | X | | X | |
| 15 | Constancia de Situación Fiscal (SAT) | X | | X | |
| 16 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | X | | X | |
| 17 | RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio | X | | X | |
| 19 | Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para el abastecimiento de todo tipo de abarrotes | | X | X | |
| 20 | Certificación del sistema de seguridad alimentaria FSSC 2000 | | X | X | |

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-79/2025 “ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO” (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$118,478.92 (ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 92/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley.

SEGUNDA. - Al licitante **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** se **descalifica** por no presentar los siguientes requisitos: USB, acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene y certificación del sistema de seguridad alimentaria FSSC 2000 estos documentos se solicitaron como obligatorios en la convocatoria, por lo tanto, no cumplió en los aspectos técnicos solicitados. Esto con fundamento en el punto **6.1.13 y 6.2.2** de las bases.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:30 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

MTRA. LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
ÁREA REQUERENTE

LIC. AARÓN ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO